

**Expediente núm.:** 9261/2020

**Procedimiento:** Contratación del servicio de limpieza de edificios públicos, centros docentes e instalaciones deportivas, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada

**Responsable tramitación:** Mar Martínez.

### ACTA DE LA MESA SOBRE COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, GARANTÍA DEFINITIVA Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN

Mediante videoconferencia el día 18 octubre de 2021, a las 10:40 horas, se reúne la Mesa de Contratación Permanente para tratar sobre la contratación siguiente:

<b>Tipo de contrato:</b> Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> Limpieza de edificios públicos, centros docentes e instalaciones Deportivas.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Abierto, sujeto a regulación armonizada	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria
<b>Código CPV:</b> 90911000-6 (Servicios de limpieza de viviendas, edificios y ventanas), 90919200-4 (Servicios de limpieza de edificios) i 90919300-5 (Servicios de limpieza de escuelas)	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 6.614.380,73 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 3.281.715,24 €	<b>IVA (21%):</b> 689.160,20€
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 3.970.875,44 €	
<b>Duración de la ejecución:</b> 3 anualidades, prorrogable por período adicional de hasta 2 años	

La composición de la Mesa es la siguiente:

Presidente (2º teniente de Alcalde)	Juan Ignacio Reig Sanchis
Secretario (Vocal)	Rafael Pérez Alborch
Interventora (Vocal)	Mª Carmen García Quintanilla
Vicesecretario (Vocal)	Eduardo Balaguer Pallas
Director del Área de Contratación (Vocal)	Juan Boluda Vayá
Secretario de la Mesa (Responsable de la UNICOBE)	Julio Verger Ribera

Asisten a la reunión Neus Martí Mas, Mar Martínez Navarro y Sonia Iborra Colomer administrativas de la UNICOBE y gestoras del órgano de asistencia y Sr. Eduardo Llopis Arnero, Regidor del Partido Popular.

La Mesa de Contratación Permanente de fecha 13 de septiembre de 2021, de acuerdo con la puntuación obtenida de las anteriores fases, y la exclusión de la clasificación de las empresas licitadoras que no cumplían con los requerimientos exigidos, procedió a elaborar la siguiente clasificación:



ORDEN	CIF	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	A46109062	SERVICIOS LEVANTE, SA	85.07
2	A78847381	INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, SAU	76,25
3	A97163653	TETMA-RECISA UTE	73,61
4	A80241789	FERROVIAL SERVICIOS SAU	71,06
5	A28517308	EULEN, SA	70.61
6	A80364243	CLECE, SA	69,26

A continuación la mesa acordó proponer al órgano de contratación, La Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno de la Corporación, que requiera al primer clasificado, Servicios Levante, SA, con CIF A46109062, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a los que hace referencia el artículo 140.1 de la LCSP, así como de disponer efectivamente de los medios que se hubiera comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, que asciende a 151.260,34 euros.

Se informa que ha sido presentada la documentación requerida, por parte del licitador, junto con la carta de pago por importe de 151.260,34€, equivaliendo al 5% del precio del contrato IVA excluido.

A continuación, y una vez examinada formalmente, la Mesa acuerda que, la mencionada documentación, se ajusta a aquello requerido, y, en consecuencia, se propone al órgano de contratación, la adjudicación del contrato a favor la empresa Servicios Levante, SA, con CIF A46109062.

El presidente da por finalizada la reunión a las 10:44 horas. Y para que así conste, el secretario redacta Acta y la somete a la firma del presidente y vocales.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

